

39 / 2012

Paraná 12 de junio de 2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que en fecha 1º de Mayo del corriente año se produjo la vacancia en el cargo de Fiscal de Cámara Coordinador de la Jurisdicción Concordia, en razón de haberse acogido el Dr. Carlos Fermín Larrarte, a la jubilación ordinaria (Res. Nº 0030 de fecha 12/01/2012 Caja de Jub. y Pens. E.R.), quien se venía desempeñando como Vocal -A cargo del Despacho- del Tribunal de Juicio y Apelaciones de esa jurisdicción.-

Que en el cargo de Fiscal de Cámara Coordinador Suplente de la jurisdicción Concordia se viene desempeñando el Dr. Jorge Alberto Suñer, de acuerdo a la Resolución de esta P.G. de fecha 24/08/2009, .-

Que el Dr. Jorge Alberto Suñer es Agente Fiscal Nº 3 Titular, desempeñándose en el mencionado cargo como Agente Fiscal Nº 3 Suplente la Dra. Mariana Elias, Secretaria Titular del Juzgado de Garantías y Transición de Villaguay.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes. - y la Ley 9544,

SE RESUELVE :

1º) **DISPONER LA CONTINUIDAD** en el cargo de **FISCAL DE CAMARA COORDINADOR INTERINO**, del **Dr. JORGE ALBERTO SUÑER** actual Agente Fiscal Nº 3 Titular de la ciudad de Concordia, a partir del 01/05/2012, y hasta la cobertura del cargo vacante por los mecanismos legales correspondientes o hasta nueva disposición, lo que ocurra

8105188

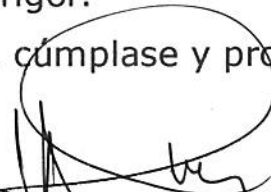
primero.-

2º) **DISPONER LA CONTINUIDAD** en el cargo de **AGENTE FISCAL SUPLENTE** de la localidad de Concordia, de la **Dra. MARIANA ELIAS** actual Secretaria Titular del Juzgado de Garantías y Transición de Villaguay, a partir del 01/05/2012, y hasta el reintegro del Dr. Suñer a su cargo titular o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º) **ENCOMENDAR** al Sr. Fiscal de Cámara Coordinador Interino, Dr. **JOSE COSTA**, practique las Toma de Juramento y los ponga en posesión del cargo.-

4º) **LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notifíquese, cúmplase y protocolícese.-



JORGE AMADOR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libraron oficios n° 218, 219 y 220. Couste.



OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL